

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

RECIBIDO SSCDMX/DGAF/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.051/200/2025
28 MAYO 2025
Ciudad de México, a 28 de mayo de 2025
ASUNTO: AVISO DE ADJUDICACIÓN

GUAGUANCO, S.A. DE C.V. JUD DE CONTRATOS
R.F.C.: GUA100128GE7 Recibe: Cristian Rivera
CONSTITUCIÓN LOCAL DE 1825 NO. 545, COL. SAN MATEO,
TEXCOCO DE MORA, C.P. 56170, ESTADO DE MÉXICO
TEL: 55 23016907 MÓVIL 777 2031240 / 5537989268
CORREOS ELECTRÓNICOS: cristian.pena@guanguanco.com.mx;
cristianarturo@hotmail.com
PRESENTE

*Recibí oficina original
Cristian Arturo Peña Nuñez
Cuba 28/Mayo/2025*

AT'N.: C. CRISTIAN ARTURO PEÑA NUÑEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27 inciso C), 28, 52 y 54 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; derivado del Procedimiento Invitación Restringida a Cuando Menos 3 Proveedores No. IR-002-2025, que fuera declarado DESIERTO, con la finalidad de atender la Requisición de Compra No.051/2025, generada por la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias, por este medio se le notifica que, toda vez que se cuenta con suficiencia presupuestal mediante el oficio No. SSCDMX/DGAF/DF/0200/2025, con cargo a la partida de gasto, 2231 "Utensilios para el Servicio de Alimentación", una vez analizada su oferta económica, esta Secretaría ha determinado asignar a su representada el contrato No. SSCDMX-DGAF-086-2025, relativo a la adquisición de "UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES HOSPITALARIAS, 2025)", conforme a lo siguiente:

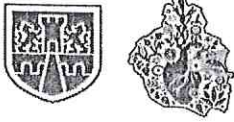
RELACIÓN DE PARTIDAS DESIERTAS

No. DE PARTIDA	CLAVE INTERNA	CÓDIGO CABMSDF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL
3	2231-0167	2231000222	AFILADOR TEMPLADO	PIEZA	15	TRAVESSA	\$ 160.00	\$2,400.00
5	2231-0211	2231000184	BÁSCULA ELECTRÓNICA PARA 12 KILOGRAMOS	PIEZA	15	TORREY	\$ 1,200.00	\$18,000.00
6	2231-0328	2231000238	BÁSCULA ELECTRÓNICA PARA COCINA	PIEZA	14	DANWIRT	\$240.00	\$3,360.00
36	2231-0027	2231000054	CUCHARA CAFETERA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1,566	ALCATRAZ	\$ 3.00	\$4,698.00
38	2231-0029	2231000054	CUCHARA SOPERA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	2,500	ALCATRAZ	\$ 4.00	\$10,000.00
82	2231-0152	2231000004	PALANGANA DE PLÁSTICO DE 35 CMS	PIEZA	98	MOLDERAMA	\$220.00	\$21,560.00
114	2231-0102	2231000172	VASO DESECHABLE BIODEGRADABLE Y COMPOSTABLE	PAQUETE CON 20 PIEZAS	22,267	MICHAN	\$ 46.00	\$1,024,282.00
							SUBTOTAL	\$ 1,084,300.00
							I.V.A.	\$ 173,488.00
							TOTAL	\$1,257,788.00



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Monto total:

La adjudicación en mención, asciende a un monto total de **\$1,257,788.00** (Un millón doscientos cincuenta y siete mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Su representada deberá de considerar lo siguiente:

PROCESO	PERIODO	ÁREA	HORARIO Y LUGAR
Entrega de documentación Legal y Administrativa	La entrega de la documentación deberá ser no mayor a un día hábil, a partir de la fecha de notificación	Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, octavo piso, colonia Conjunto Urbano Nonoalco- Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Formalización del contrato	De conformidad con el artículo 59 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	Jefatura de Unidad Departamental de Contratos	En un horario de 9:00 a 15:00 horas, ubicada en la Torre Insignia, Avenida Insurgentes Norte, N° 423, onceavo piso, colonia Conjunto Urbano Nonoalco- Tlatelolco, C.P. 06900, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Condiciones de entrega:

Las entregas de los bienes se realizarán en el Almacén Central, ubicado en Av. Jardín 356, colonia el Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02950, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

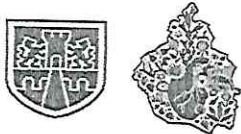
Las cantidades de entrega serán divididas, el 30% a 95 días y el 70% a solicitud del Almacén del IMSS Bienestar y conforme a las condiciones descritas en el Anexo 1 y fichas técnicas.

Garantía de cumplimiento:

Asimismo, es imprescindible señalar que, deberá comenzar las gestiones para el trámite de la garantía de cumplimiento de contrato, correspondiente al 15% del monto adjudicado, antes de I.V.A.

No omito señalar que, en caso de no entregar la garantía de referencia, dentro del plazo establecido para la firma del contrato, será causal de rescisión del mismo.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Penas convencionales:

En caso de incurrir en alguno de los supuestos de las "Penas Convencionales" establecidas por el área requirente en el Anexo Técnico, su representada se hará acreedora a la penalización respectiva en términos de lo señalado en los numerales 5.13.5 y 5.13.6 de la Circular UNO 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

Pago:

Los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes referidos, se efectuarán mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a más tardar a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha del registro de las cuentas por liquidar certificadas (CLC) en el sistema SAP-GRP, previo registro por parte del proveedor ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en el "Catálogo de Cuentas Bancarias de la CDMX" (<https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>).

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

AUTORIZÓ

[Firma manuscrita]
LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACEPTÓ

[Firma manuscrita]
C. CRISTIAN ARTURO PEÑA NUÑEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ELABORÓ

[Firma manuscrita]
LIC. WENDY STEPHANNY DOMINGUEZ PARDO
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y
CONTROL DE MATERIALES

REVISÓ

[Firma manuscrita]
ING. ADRIÁN ADAME CHÁVEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.c.e.p. Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo – Directora General de Administración y Finanzas.- dgaf.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx
C.c.c.e.p. LIC. Antonio Cruz Benigno – Jefe de la Unidad Departamental de Contratos – Para su conocimiento.

VRO *[Firma]*



